PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9727.

POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE AL ABOGADO SR.EUDORO VARGAS PEÑA,PARA USUFRUCTUAR UNA BECA OFRECIDALE POR EL "INSTITUTO OF INTERNATIONAL EDUCATION",DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-

Asunción, ~~Julio~~ Agosto 1º de 1.945.-

2.208.

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, por el Abogado Sr.Eudoro Vargas Peña, en fecha 23 de Julio ppdo.,(Exp.Nº2889), en la que solicita la autorización correspondiente para optar una beca ofrecídale por el "Instituto Of International Educatión", de los Estados Unidos de Norte América, para seguir estudios de investigación y perfeccionamiento del Derecho Aéreo en la Universidad de Aun Arbor,Michigan del citado país; y el informe favorable de la Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

De conformidad con el Decreto-Ley Nº17.944,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º- Concédese el correspondiente permiso al Abogado Sr. Eudoro Vargas Peña,para optar una beca otorgádale por el "INSTITUTO OF INTERNATIONAL EDUCATION",de los Estados Unidos de Norte América, para seguir estudios de investigación y perfeccionamiento del Derecho Aéreo en la Universidad de Aun Arbor,Michigan del citado país,por el término de un año.-

Art.2º- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-